

DIPUTADOS
ARGENTINA

"2019 – Año de la Exportación"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 95/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD:0001695/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 42/19

OBJETO: SEGUNDO LLAMADO ADQUISICION DE TREINTA (30) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT PARA LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas


Lucen a fojas 500/501 el formulario Solicitud de Contratación y las especificaciones técnicas, información remitida por el Departamento de Termomecánica dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el segundo llamado de la contratación que se trata.

c) Crédito legal

Obra a fojas 509 el Asiento Preventiva N° 154 con imputación al Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11-1617/12 – 1033/13 – 1892/14 – 1261/15 – 1927/16 – 1333/17 – 1719/18 efectuado por el Departamento Presupuesto por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$1.877.525) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 554/588 la D CA-DIR N° 177/19 de fecha 7 de noviembre de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el segundo llamado a contratación.



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2019 – Año de la Exportación"

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 589 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 594/595 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (08/11/2019 y 11/11/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 592 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 593 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 598 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a: EBOX S.A. obrante a fojas 600/636, GAME S.A. obrante a fojas 637/647 y CHIALVO VALERIA VIVIANA obrante a fojas 648/661.

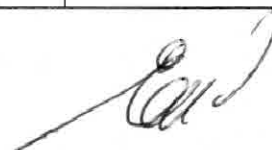
g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obra a fojas 662/672 listado y copia de las garantías de oferta presentada por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) EBOX S.A. CUIT:30-71474920-6: Presenta Póliza N° 9/41.806 de COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. por la suma de \$96.369,00.-
- 2) GAME S.A. CUIT:30-52314182-8: presenta Póliza N°253.778 de COSENA SEGUROS S.A. por la suma de \$75.000,00.-
- 3) CHIALVO VALERIA VIVIANA CUIT:27-22438435-7: presenta Póliza N°880251 de ALBA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por \$125.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

| | | |
|--|--|--|
| CUDAP:EX – HCD: 1695/2019 LIC. PCA N° 42/2019 SEGUNDO LLAMADO "Adquisición de treinta (30) equipos de aire acondicionado tipo Split para la Honorable Cámara de Diputados de la Nación" | 1 EBOX S.A. 30-71474920-6 | 3 CHIALVO VALERIA VIVIANA 27-22438435-7 |
| Correo Electrónico | info@eboxsa.com.ar | hyo@steelcdg.com.ar |



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2019 – Año de la Exportación"

| | | |
|--|--|---|
| CUDAP:EX – HCD: 1695/2019 LIC. PCA N° 42/2019 SEGUNDO LLAMADO "Adquisición de treinta (30) equipos de aire acondicionado tipo Split para la Honorable Cámara de Diputados de la Nación" | 1 EBOX S.A. 30-71474920-6 | 3 CHIALVO VALERIA VIVIANA 27-22438435-7 |
| Monto total cotizado (planilla de cotización) | \$ 1.927.365 (oferta base).- \$1.790.720 (oferta alternativa). - Fs. 600/601 | \$1.475.675 (oferta base). - \$1954.425 (oferta alternativa). - Fs. 648/649 |
| Plazo de entrega | S/P | S/P |
| Mantenimiento Oferta | S/P | S/P |
| Constancia de Domicilio en C.A.B.A. | Alberti 1856/58, CABA. Fs. 623 | Hipólito Yrigoyen N°1287, CABA. Fs. 652 |
| DDJJ de Habilidad para contratar | Fs. 621 | Fs. 651 |
| Documentación societaria según tipo de personería | Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N. | Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N. |
| Poder del firmante | Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N. | Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N. |
| Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal) | No posee deuda, según consulta Fs. 678 y 687 | No posee deuda, según consulta Fs. 680 y 686 |
| Constancia de Inscripción en AFIP | Fs. 633 | Fs. 654 |
| Folletería | Fs. 602/620 | Fs. 658/661 |

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico efectuado por el Departamento de Termomecánica dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, obrante a





fojas 683/684, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas; y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

| Oferente | Fundamento |
|--------------------------------|---|
| EBOX S.A. | La oferta Base presentada para el Renglón N°1, cumple técnicamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, pero el costo ofertado se considera excesivo y fuera de mercado. Las ofertas Base presentadas para los Renglones N°2 y 3, cumplen técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y el costo ofertado resulta acorde a valores de mercado. Las ofertas Alternativa presentadas para los Renglones N°1, 2 y 3 son de calidad inferior a lo requerido. |
| GAME S.A. | Lo ofertado para los Renglones N° 1, 2 y 3 no cumplen técnicamente con lo requerido en el pliego del llamado. |
| CHIALVO VALERIA VIVIANA | Las ofertas Base presentadas en los Renglones N°1, 2 y 3, cumplen técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. Los montos ofertados se ajustan a valores de mercado. Las ofertas Alternativa presentadas para los Renglones N°1, 2 y 3 no cumplen técnicamente con lo requerido por el pliego del llamado. |

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

- DESESTIMAR** las ofertas Base del Renglón N°1 y Alternativa de los Renglones N°1, 2 y 3 de **EBOX S.A.**, CUIT N° 30-71474920-6; las ofertas de los Renglones N°1, 2 y 3 de **GAME S.A.**, CUIT N° 30-52314182-8 y las ofertas Alternativa de los Renglones N°1, 2 y 3 de **CHIALVO VALERIA VIVIANA** CUIT: 27-22438435-7, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
- PREADJUDICAR** a **CHIALVO VALERIA VIVIANA** los Renglones N° 1, 2 y 3 oferta Base por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1.475.675), en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.





**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2019 – Año de la Exportación"

3. **ASIGNAR** Orden de Mérito, conforme al siguiente detalle:

| REGLON Nº | OFERENTES | | |
|--------------|-----------------------|-------------|----------------------------|
| | EBOX S.A. | GAME S.A. | CHIALVO VALERIA VIVIANA |
| 1 | Of. Base: DESESTIMADA | DESESTIMADA | O.M. 1 Of. Base: |
| | Of. Alt.: DESESTIMADA | | Of. Alt.: DESESTIMADA |
| 2 | O.M. 2 Of. Base: | DESESTIMADA | O.M. 1 Of. Base: |
| | Of. Alt.: DESESTIMADA | | Of. Alt.: DESESTIMADA |
| 3 | O.M. 2 Of. Base: | DESESTIMADA | O.M. 1 Of. Base: |
| | Of. Alt.: DESESTIMADA | | Of. Alt.: DESESTIMADA |

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



Mariano Dalla Cia
Director de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación



Dr. Luis Gonzalo Casassa
Comisión Ejecutiva



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

